

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2022.

1.- Se aprueban de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de enero y 1 de febrero de 2022.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en el inmueble sito en en la C/ Los Lirios 15 de la urbanización “Los Corrales”.

3.- Se amplía el contrato denominado “Mantenimiento, conservación y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de Miranda de Ebro” mediante la inclusión de tres nuevas EBAR’S, situadas, una en el Polígono Industrial de Ircio, otra en Ircio pueblo y otra en Orón, en el precio de 1.498,51 euros/mes, incluido el 10% de IVA.

4.- Se renuncia a ejercer los derechos de tanteo y retracto sobre la vivienda 2ªB ubicada en el número 7 de la calle Miguel Giral, así como sus anejos.

5.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por un vehículo por calzada en mal estado.

6.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños por agua en vivienda; y se fija el importe indemnizatorio en 387,20 euros, IVA incluido, si bien sólo será abonada la cantidad de 320 euros, salvo presentación de la correspondiente factura. Importe que será abonado por la aseguradora “Zurich Insurance, P.L.C. Sucursal en España” con la que el Ayuntamiento tiene concertada póliza de responsabilidad civil.

7.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Mirandesa de Personas Afectadas de Fibromialgia y Fatiga Crónica (AMPAF YFC) para realización de actividades en 2022, con una aportación municipal de 41.470,26 euros.

8.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2022, sobre clasificación y adjudicación del contrato de suministro de “Energía eléctrica, de origen totalmente renovable, para edificios, dependencias y servicios municipales”

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se da cuenta de la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León dictada en el recurso especial 5/2022, interpuesto por ASPEL contra los pliegos de la licitación para la contratación del servicio de “Limpieza de Colegios y dependencias municipales”, en la que se desestima el recurso y se levanta la suspensión del procedimiento; en consecuencia, se fija día, hora y lugar para la apertura de las ofertas económicas.